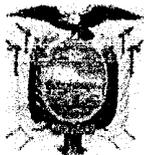


27

# Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Quito - Ecuador



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

ESCRITURA No. 2014-17-01-21-P02165

## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.

OTORGADO POR:

SR. ESTEBAN XAVIER VIVANCO LEÓN

CAPITAL ACTUAL: USD. \$1.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$109.000,00

DÍ 3 A. COPIAS

MD  
Notaría 21

Abg. María Laura Delgado

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República de Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, jueves veintiseis de Junio de dos mil catorce, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece la compañía a MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A., constituida al amparo de la legislación ecuatoriana vigente, debida y legalmente representada, para este acto, por el señor Esteban Xavier Vivanco León, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la misma, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que adjunto como habilitante a la presente.- El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, es mayor de edad, de estado civil casado y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, pues me ha presentado su documento de identidad del cual se adjunta, a la presente

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,  
piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

escritura pública como documento habilitante, en una copia fotostática debidamente certificada; bien instruida por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la compañía MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Interviene en la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos, la compañía a MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A., constituida al amparo de la legislación ecuatoriana vigente, debida y legalmente representada, para este acto, por el señor Esteban Xavier Vivanco León, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la misma, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que adjunto como habilitante a la presente.- El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, es mayor de edad, de estado civil casado y legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** UNO) La compañía a MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el veintiuno (21) de enero de dos mil nueve, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete (17) de febrero del mismo año.- DOS) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el cinco de mayo de dos mil catorce autorizo a la compañía JESIGVAL S.A., para que proceda a realizar el avalúo de los tres vehículos de propiedad del accionista señor Andrés Fernando Mañay Ramos los cuales son; A) el vehículo Jeep Wrangler Rubicon 3.6L 4x4 TM, número de motor 1C4BJWCG5CL115973, número de chasis 1C4BJWCG5CL115973, B) el vehículo camioneta Chevrolet LUV D-MAX 3.0L



# Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1770439, número de chasis 8LBETF4E690022152, y C) el vehículo camioneta C/S Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1600619, número de chasis 8LBETF4E890000007. TRES) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada nueve de junio de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la compañía en CIENTO NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$109.000,00), incremento que se realizará de la siguiente manera: ciento un mil ochocientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar (USD. \$101.828,99) en especie con, (UNO) el vehículo Jeep Wrangler Rubicon 3.6L 4x4 TM, número de motor 1C4BJWCG5CL115973, número de chasis 1C4BJWCG5CL115973, (DOS) el vehículo camioneta Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1770439, número de chasis 8LBETF4E690022152, y (TRES) el vehículo camioneta C/S Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1600619, número de chasis 8LBETF4E890000007, herramientas de trabajo indispensables para el giro social de la compañía, que pertenecen al señor Andrés Fernando Mañay Ramos, accionista mayoritario; y, siete mil ciento setenta y un con 01/100 dólares de los Estados Unidos de América en numerario; y en consecuencia, realizar la reforma parcial necesaria de los estatutos de la compañía.- **TERCERA: AUMENTO, PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, LISTA Y CUADRO DE SUSCRIPCIÓN.**- El compareciente, Esteban Xavier Vivanco León en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía, declara que la antedicha compañía aumenta su capital social en CIENTO NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$109.000,00), incremento que se realizará de la siguiente manera: ciento un mil ochocientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar (USD. *101.828,99*)

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,  
piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

\$101.828,99) en especie con, (UNO) el vehículo Jeep Wrangler Rubicon 3.6L 4x4 TM, número de motor 1C4BJWCG5CL115973, número de chasis 1C4BJWCG5CL115973, (DOS) el vehículo camioneta Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1770439, número de chasis 8LBETF4E690022152, y (TRES) el vehículo camioneta C/S Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1600619, número de chasis 8LBETF4E890000007, herramientas de trabajo indispensables para el giro social de la compañía, que pertenecen al señor Andrés Fernando Mañay Ramos, accionista mayoritario, monto y avalúo que ha sido aceptado por los accionistas de la compañía; y, siete mil ciento setenta y un con 01/100 dólares de los Estados Unidos de América en numerario; por lo que, su capital social a raíz de este incremento es de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$110.000,00), dividido y suscrito de la siguiente manera: -

| ACCIONISTAS                 | CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (anterior al aumento de capital) | % (anterior al aumento de capital) | AUMENTO DE CAPITAL (en especie) | AUMENTO DE CAPITAL (en numerario) | TOTAL AUMENTO DE CAPITAL | CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (luego del aumento de capital) | ACCIONES       | %              |
|-----------------------------|--|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|----------------|----------------|
| Andrés Fernando Mañay Ramos | \$ 750,00  | 75%                                | \$ 101.828,99                   | \$ 4.671,01                       | \$ 106.500,00            | \$ 107.250,00  | 107.250        | 97,5%          |
| Juan José Mañay Ramos       | \$ 250,00  | 25%                                | \$ 0,00                         | \$ 2.500,00                       | \$ 2.500,00              | \$ 2.750,00  | 2.750          | 2,5%           |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$ 1.000,00</b>   | <b>100%</b>                        | <b>\$ 101.828,99</b>            | <b>\$ 7.171,01</b>                | <b>\$ 109.000,00</b>     | <b>\$ 110.000,00</b>                                     | <b>110.000</b> | <b>100,00%</b> |

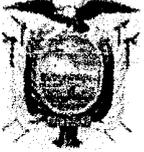
En consecuencia de lo señalado, el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.- A efecto de este aumento de capital social, los accionistas han renunciado expresamente, en lo que corresponde según el cuadro que antecede, al derecho de preferencia que les reconoce la Ley.- **CUARTA: REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-** En virtud del incremento señalado, la Junta General de Accionistas de la compañía MYRACOACERO INDUSTRIAL S.A. resolvió reformar el artículo cuatro y cinco de los estatutos sociales, los cuales en adelante dirán lo siguiente: 'Artículo cuatro.- Del capital y su integración: El capital



# Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

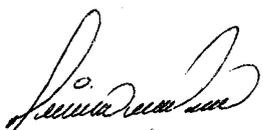
social de la compañía, suscrito y pagado en su totalidad, es de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$110.000,00), dividido en ciento diez mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. \$ 1,00).-; **Artículo cinco.- Acciones:** Las acciones serán ordinarias y nominativas, y estarán numeradas de la uno a la ciento diez mil. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** En consecuencia de lo resuelto por la Junta General de Accionistas, el señor Andrés Fernando Mañay Ramos, transfiere expresamente el dominio de los bienes que ha aportado a la compañía y que son objeto del presente aumento de capital.- **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Esteban Xavier Vivanco León, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A., con conocimiento de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, con la gravedad de las penas de perjurio, declara que: uno) La integración del capital es correcta y verdadera, misma que ha ingresado al patrimonio de la compañía; y, dos) Que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el Estado ni con sus instituciones.- **SÉPTIMA: HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes, copia del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A., celebrada el cinco de mayo de dos mil catorce; copia del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A., celebrada el nueve de junio de dos mil catorce, el nombramiento de Gerente General de la compañía, y copias de los documentos de identidad de la compareciente.- **CLÁUSULA FINAL.-** Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública.-” Firmado Abogado Juan Pablo Serrano Cajiao, 

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,  
piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

matricula cinco mil seiscientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



SR. ESTEBAN XAVIER VIVANCO LEÓN  
REPRESENTANTE LEGAL  
MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.  
C.C. 1707779219.

 Notaría 21  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Quito, 20 de Enero de 2.014

Señor  
**ESTEBAN XAVIER VIVANCO LEON**  
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.**, celebrada el día de hoy, decidió nombrar a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años.

El **GERENTE GENERAL**, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en los estatutos sociales de la compañía.

La **COMPAÑIA MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 21 de Enero del año 2.009, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Febrero de 2.009.

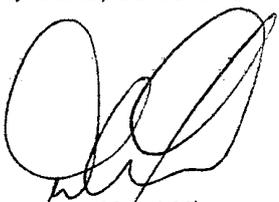
Atentamente,

  
**Freddy Abad Moreno**  
**SECRETARIO AD-HOC**

ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.**, Quito, 20 de Enero de 2.014

  
**SR. ESTEBAN XAVIER VIVANCO LEON**  
**C.C. 1707779219**

CERTIFICACIÓN: Certifico que con esta fecha, el señor **ESTEBAN XAVIER VIVANCO LEON**, aceptó el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.**, Quito, 20 de Enero de 2.014

  
**Freddy Abad Moreno**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Lo enmendado "20" vale. Lo certifico. Freddy Abad Secretario Ad-Hoc 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 5269                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 18/02/2014             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2053                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL                       |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 20/01/2014  |
| FECHA ACEPTACION:               | 20/01/2014  |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.                            |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO   |

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

| Identificación | Nombres y Apellidos            | Cargo           | Plazo  |
|----------------|--------------------------------|-----------------|--------|
| 1707779219     | VIVANCO LEON ESTEBAN<br>XAVIER | GERENTE GENERAL | 2 AÑOS |

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM#: 466 DEL 17/02/2009 NOT: TERCERO DEL: 21/01/2009 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 JUN 2014

Página 1 de 1



Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA



Nº 0465554

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170777924-9

APellidos y Nombres: VIVANGO LEON ESTEBAN XAVIER

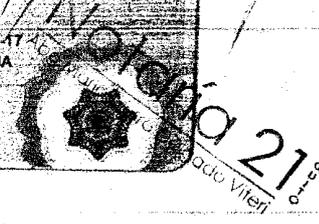
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-05-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado  
LUCY DEL PILAR  
CERCADO DE PEDRA



INSTRUMENTO DE REGISTRO CIVIL

SUPERIOR

NO MECANICO

E33331222

APellidos y Nombres de Padre: VIVANGO CRISTOBAL EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre: LEON PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE EMISIÓN: 2011-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-01



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044

044 - 0217

NÚMERO DE CERTIFICADO

1707779219

CÉDULA

VIVANGO LEON ESTEBAN XAVIER

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ITCHIMBIA

2

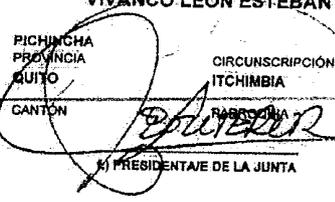
CANTÓN

RABOYÁ

1

ZONA

Presidente de la Junta



**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 26 JUN 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792179130001  
**RAZON SOCIAL:** MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

|                                     |                        |                       |                                     |
|-------------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| <b>Nº. ESTABLECIMIENTO:</b> 001     | <b>ESTADO:</b> ABIERTO | <b>MATRIZ:</b> MATRIZ | <b>FEC. INICIO ACT.:</b> 17/02/2009 |
| <b>NOMBRE COMERCIAL:</b> MYRCOACERO | <b>FEC. CIERRE:</b>    |                       |                                     |
| <b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>      |                        |                       | <b>FEC. REINICIO:</b>               |

ACTIVIDADES DE METAL MECANICA  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES CIVILES.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACALLAO Barrio: CARCELEN Calle: TARPO BENITEZ Número: 3675 Intersección: VÍA FRENTE DULGUE Referencia: DETRAS DE LA DISTRIBUIDORA CATERPILLAR. Oficina: PR  
Teléfono Trabajo: 023500024 Fax: 023500018 Email: myrcos@myrcos.com.ec

**Notaría 21**  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 26 JUN 2014

Abg. Maria Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

**Notaría 21**  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SBI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**DIRECCION REGIONAL NORTE**  
MAR. 2014  
**SERVICIOS TRIBUTARIOS**  
QUITO

Usuario: 023500024 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A."**

En Quito, a los nueve días del mes de junio del año dos mil catorce, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Tadeo Benítez Oe1-165 y Vicente Duque, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.**, que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Universal de Accionistas de la misma compañía.

Actúan, como Presidente de la Junta, el señor **Andrés Fernando Mañay Ramos** y como Secretario, el señor **Esteban Xavier Vivanco León**. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

| ACCIONISTAS                 | CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO | ACCIONES     | %           |
|-----------------------------|---------------------------|--------------|-------------|
| Andrés Fernando Mañay Ramos | \$ 750,00                 | 750          | 75%         |
| Juan José Mañay Ramos       | \$ 250,00                 | 250          | 25%         |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$ 1.000,00</b>        | <b>1.000</b> | <b>100%</b> |

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente en su artículo 238, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento del capital social de la compañía en CIENTO NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$109.000,00), incremento que se realizará de la siguiente manera: ciento un mil ochocientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar (USD. \$101.828,99) en especie con, (1) el vehículo Jeep Wrangler Rubicon 3.6L 4x4 TM, número de motor 1C4BJWCG5CL115973, número de chasis 1C4BJWCG5CL115973, (2) el vehículo camioneta Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1770439, número de chasis 8LBETF4E690022152, y (3) el vehículo camioneta C/S Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1600619, número de chasis 8LBETF4E890000007, herramientas de trabajo indispensables para el giro social de la compañía, que pertenecen al señor Andrés Fernando Mañay Ramos, accionista mayoritario; y, siete mil ciento setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con un centavo de dólar (USD. \$ 7.171,01) en numerario.

2.- Reforma parcial de los estatutos de la compañía por motivo del aumento del capital social que se aprueba.

El orden del día es sometido a votación, mismo que es aceptado por la totalidad de los accionistas, por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal de Accionistas y su Presidente la declara instalada a las 15h30.

A continuación se procede a conocer los puntos del orden del día:

*AN*

los Estados Unidos de América con un centavo de dólar (USD. \$4.671,01) y Juan José Mañay Ramos deberá aportar dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$2.500,00).

Este primer punto, después de una breve deliberación, unánimemente es aprobado y los accionistas acuerdan libre y voluntariamente y consienten en que el avalúo de los vehículos antes descritos, en su totalidad corresponde al valor de ciento un mil ochocientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar, y en consecuencia, deciden aumentar el capital social de la compañía en CIENTO NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$109.000,00), incremento que se realizará de la siguiente manera: ciento un mil ochocientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar (USD. \$101.828,99) en especie con, (1) el vehículo Jeep Wrangler Rubicon 3.6L 4x4 TM, número de motor 1C4BJWCG5CL115973, número de chasis 1C4BJWCG5CL115973, (2) el vehículo camioneta Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1770439, número de chasis 8LBETF4E690022152, y (3) el vehículo camioneta C/S Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1600619, número de chasis 8LBETF4E890000007, que pertenecen al señor Andrés Fernando Mañay Ramos, accionista mayoritario; y, siete mil ciento setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con un centavo de dólar (USD. \$ 7.171,01) en numerario. En cuyo caso, el aumento de capital social de la compañía se lo realizará de la siguiente manera:

| ACCIONISTAS                 | CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (anterior al aumento de capital) | % (anterior al aumento de capital) | AUMENTO DE CAPITAL (en especie) | AUMENTO DE CAPITAL (en numerario) | TOTAL AUMENTO DE CAPITAL | CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (luego del aumento de capital) | ACCIONES       | %              |
|-----------------------------|--|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|----------------|----------------|
| Andrés Fernando Mañay Ramos | \$ 750,00  | 75%                                | \$ 101.828,99                   | \$ 4.671,01                       | \$ 106.500,00            | \$ 107.250,00  | 107.250        | 97,5%          |
| Juan José Mañay Ramos       | \$ 250,00  | 25%                                | \$ 0,00                         | \$ 2.500,00                       | \$ 2.500,00              | \$ 2.750,00  | 2.750          | 2,5%           |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$ 1.000,00</b>   | <b>100%</b>                        | <b>\$ 101.828,99</b>            | <b>\$ 7.171,01</b>                | <b>\$ 109.000,00</b>     | <b>\$ 110.000,00</b>                                     | <b>110.000</b> | <b>100,00%</b> |

A efecto del aumento de capital aprobado, los accionistas renuncian expresamente al derecho de preferencia que les reconoce la Ley. En consecuencia, el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, esto es, en el valor de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$110.000,00).

A continuación, se trata el último punto en el orden del día:

## 2.- Reforma parcial de los estatutos de la compañía por motivo del aumento del capital social que se apruebe.

Con respecto a este punto del orden del día, el Gerente General manifiesta la necesidad de realizar una reforma en los estatutos de la compañía de conformidad con el aumento de capital aprobado, por lo cual unánimemente los accionistas de la compañía deciden reformar los artículos cuatro y cinco de los estatutos sociales, los cuales en adelante dirán lo siguiente:

*"Artículo cuatro.- Del capital y su integración: El capital social de la compañía, suscrito y pagado en su totalidad, es de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE*

1.- Aumento del capital social de la compañía en CIENTO NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$109.000,00), incremento que se realizará de la siguiente manera: ciento un mil ochocientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar (USD. \$101.828,99) en especie con, (1) el vehículo Jeep Wrangler Rubicon 3.6L 4x4 TM, número de motor 1C4BJWCG5CL115973, número de chasis 1C4BJWCG5CL115973, (2) el vehículo camioneta Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1770439, número de chasis 8LBETF4E690022152, y (3) el vehículo camioneta C/S Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1600619, número de chasis 8LBETF4E890000007, herramientas de trabajo indispensables para el giro social de la compañía, que pertenecen al señor Andrés Fernando Mañay Ramos, accionista mayoritario; y, y siete mil ciento setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con un centavo de dólar (USD. \$ 7.171,01) en numerario.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Esteban Xavier Vivanco León, y pone en conocimiento de la Junta General que, la compañía para el giro ordinario de su negocio utiliza necesariamente los siguientes vehículos: (1) el vehículo Jeep Wrangler Rubicon 3.6L 4x4 TM, número de motor 1C4BJWCG5CL115973, número de chasis 1C4BJWCG5CL115973, (2) el vehículo camioneta Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1770439, número de chasis 8LBETF4E690022152, y (3) el vehículo camioneta C/S Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1600619, número de chasis 8LBETF4E890000007; que le pertenecen al accionista señor Andrés Fernando Mañay Ramos, pero que están dedicadas al giro y beneficio de la compañía por lo que, los mismos deberían pertenecer a ella y constar en su activo, y que, la mejor manera de realizar dicha transferencia es aportando dichos bienes al capital social de la compañía.

A dicho efecto, se exhibe y se entrega una copia a los asistentes del informe de avalúo comercial realizado por la compañía JESIGVAL S.A. (CS-RNP-547), perito calificado por la Superintendencia de Compañías designado para dicho efecto por la Junta General de Accionistas mediante Acta de Junta General de lunes 5 de mayo de 2.014. El avalúo ha sido realizado de los vehículos de propiedad del señor Andrés Fernando Mañay Ramos, quien entrega también a los asistentes, copias de las matrículas de dichos automotores que le sirven de títulos suficientes sobre los bienes muebles en mención. En el informe se hace constar los valores de realización de cada uno de los vehículos de acuerdo a lo siguiente:

|  |                      |
|--|----------------------|
| Jeep Wrangler Rubicon 3.6L 4x4 TM, número de motor 1C4BJWCG5CL115973, número de chasis 1C4BJWCG5CL115973 | \$ 63.270,00         |
| Camioneta Chevrolet Luv Dimax PBH3271 número de motor 4JH1770439, número de chasis 8LBETF4E690022152     | \$ 19.611,90         |
| Camioneta Chevrolet Luv Dimax PBD9484 número de motor 4JH1600619, número de chasis 8LBETF4E890000007     | \$ 18.947,09         |
| <b>TOTAL VALOR DE REALIZACIÓN</b>  | <b>\$ 101.828,99</b> |

Por lo que, el Gerente General de la compañía, sugiere se realice un aumento del capital social de la compañía en dicho monto (el total del valor de realización de los vehículos) y con tales bienes, y que, a fin de mantener la indivisibilidad de las acciones de la compañía y alcanzar la suma de ciento nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$109.000,00), manifiesta asimismo que es necesario que los accionistas aporten en numerario, con una diferencia de siete mil ciento setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con un centavo de dólar (USD. \$ 7.171,01) en numerario, pago que se realizará de la siguiente manera: Andrés Fernando Mañay Ramos deberá aportar cuatro mil seiscientos setenta y un dólares de

*Am*

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A."**

En Quito, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Tadeo Benítez Oe1-165 y Vicente Duque, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.**, que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Universal de Accionistas de la misma compañía.

Actúan, como Presidente de la Junta, el señor **Andrés Fernando Mañay Ramos** y como Secretario, el señor **Esteban Xavier Vivanco León**. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

| ACCIONISTAS                 | CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO | ACCIONES     | %           |
|-----------------------------|---------------------------|--------------|-------------|
| Andrés Fernando Mañay Ramos | \$ 750,00                 | 750          | 75%         |
| Juan José Mañay Ramos       | \$ 250,00                 | 250          | 25%         |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$ 1.000,00</b>        | <b>1.000</b> | <b>100%</b> |

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente en su artículo 238, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

**1.- Autorizar a la compañía JESIGVAL S.A. a realizar el avalúo de los tres vehículos de propiedad del Accionista señor Andrés Fernando Mañay Ramos, para realizar el aumento de capital de la compañía.**

El orden del día es sometido a votación, mismo que es aceptado por la totalidad de los accionistas, por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal de Accionistas y su Presidente la declara instalada a las 15h30.

A continuación se procede a conocer los puntos del orden del día:

**1.- Autorizar a la compañía JESIGVAL S.A. a realizar el avalúo de los tres vehículos de propiedad del Accionista señor Andrés Fernando Mañay Ramos, para realizar el aumento de capital de la compañía.**

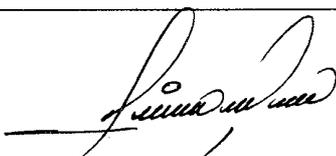
Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Esteban Xavier Vivanco León, y pone en conocimiento de la Junta General que la compañía **JESIGVAL S.A.**, debida y legalmente Representada por la Ing. Geovanna Gabriela Sigcha Jeréz, registrada como perito evaluador ante la Superintendencia de Compañías, debería ser quien realice el avalúo de los vehículos: (UNO) el vehículo Jeep Wrangler Rubicon 3.6L 4x4 TM, número de motor 1C4BJWCG5CL115973, número de chasis 1C4BJWCG5CL115973, (DOS) el vehículo camioneta Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1770439, número de chasis 8LBETF4E690022152, y (TRES) el vehículo camioneta C/S Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1600619, número de chasis 8LBETF4E890000007, que pertenecen al señor Andrés Fernando Mañay Ramos, accionista mayoritario.



El primer punto, después de una breve deliberación, unánimemente es aprobado y los accionistas acuerdan libre y voluntariamente que la compañía **JESIGVAL S.A.**, debida y legalmente Representada por la Ing. Geovanna Gabriela Sigcha Jeréz, realice los avaluos correspondientes de los vehículos antes mencionados.

Sin otro punto que tratar, la Junta Universal de Accionistas autoriza al Gerente General, señor **Esteban Xavier Vivanco León** para que sea él quien a nombre de la compañía, realice todas las gestiones y suscriba todos los documentos que fuesen necesarios para la ejecución y perfeccionamiento de las decisiones tomadas en esta Junta.

El Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para que el Secretario redacte el acta respectiva. El Secretario da lectura del Acta en todas sus partes, mismas que son aprobadas por todos los presentes. El Presidente levanta la sesión a las 18h00 horas, y en total conformidad con lo estipulado suscribe conjuntamente con el Secretario y demás asistentes la presente Acta en tres ejemplares del mismo tenor y valor en la fecha inicialmente indicada.

|  |  |
|--|--|
| ANDRES FERNANDO MAÑAY RAMOS<br>PRESIDENTE / ACCIONISTA |    |
| JUAN JOSE MAÑAY RAMOS<br>ACCIONISTA                    |   |
| ESTEBAN XAVIER VIVANCO LEON<br>SECRETARIO              |  |

*10/11*

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A."**

En Quito, a los nueve días del mes de junio del año dos mil catorce, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Tadeo Benítez Oe1,165 y Vicente Duque, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.**, que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Universal de Accionistas de la misma compañía.

Actúan, como Presidente de la Junta, el señor **Andrés Fernando Mañay Ramos** y como Secretario, el señor **Esteban Xavier Vivanco León**. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

| ACCIONISTAS                 | CAPITAL PÁGADO Y SUSCRITO | ACCIONES     | %           |
|-----------------------------|---------------------------|--------------|-------------|
| Andrés Fernando Mañay Ramos | \$ 750,00                 | 750          | 75%         |
| Juan José Mañay Ramos       | \$ 250,00                 | 250          | 25%         |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$ 1.000,00</b>        | <b>1.000</b> | <b>100%</b> |

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente en su artículo 238, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento del capital social de la compañía en CIENTO NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$109.000,00), incremento que se realizará de la siguiente manera: ciento un mil ochocientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar (USD. \$101.828,99) en especie con, (1) el vehículo Jeep Wrangler Rubicon 3.6L 4x4 TM, número de motor 1C4BJWCG5CL115973, número de chasis 1C4BJWCG5CL115973, (2) el vehículo camioneta Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1770439, número de chasis 8LBETF4E690022152, y (3) el vehículo camioneta C/S Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1600619, número de chasis 8LBETF4E890000007, herramientas de trabajo indispensables para el giro social de la compañía, que pertenecen al señor Andrés Fernando Mañay Ramos, accionista mayoritario; y, siete mil ciento setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con un centavo de dólar (USD. \$ 7.171,01) en numerario.

2.- Reforma parcial de los estatutos de la compañía por motivo del aumento del capital social que se aprueba.

El orden del día es sometido a votación, mismo que es aceptado por la totalidad de los accionistas, por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal de Accionistas y su Presidente la declara instalada a las 15h30.

A continuación se procede a conocer los puntos del orden del día:

*Handwritten mark*

1.- Aumento del capital social de la compañía en CIENTO NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$109.000,00), incremento que se realizará de la siguiente manera: ciento un mil ochocientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar (USD. \$101.828,99) en especie con, (1) el vehículo Jeep Wrangler Rubicon 3.6L 4x4 TM, número de motor 1C4BJWCG5CL115973, número de chasis 1C4BJWCG5CL115973, (2) el vehículo camioneta Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1770439, número de chasis 8LBETF4E690022152, y (3) el vehículo camioneta C/S Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1600619, número de chasis 8LBETF4E890000007, herramientas de trabajo indispensables para el giro social de la compañía, que pertenecen al señor Andrés Fernando Mañay Ramos, accionista mayoritario; y, y siete mil ciento setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con un centavo de dólar (USD. \$ 7.171,01) en numerario.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Esteban Xavier Vivanco León, y pone en conocimiento de la Junta General que, la compañía para el giro ordinario de su negocio utiliza necesariamente los siguientes vehículos: (1) el vehículo Jeep Wrangler Rubicon 3.6L 4x4 TM, número de motor 1C4BJWCG5CL115973, número de chasis 1C4BJWCG5CL115973, (2) el vehículo camioneta Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1770439, número de chasis 8LBETF4E690022152, y (3) el vehículo camioneta C/S Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1600619, número de chasis 8LBETF4E890000007; que le pertenecen al accionista señor Andrés Fernando Mañay Ramos, pero que están dedicadas al giro y beneficio de la compañía por lo que, los mismos deberían pertenecer a ella y constar en su activo, y que, la mejor manera de realizar dicha transferencia es aportando dichos bienes al capital social de la compañía.

A dicho efecto, se exhibe y se entrega una copia a los asistentes del informe de avalúo comercial realizado por la compañía JESIGVAL S.A. (CS-RNP-547), perito calificado por la Superintendencia de Compañías designado para dicho efecto por la Junta General de Accionistas mediante Acta de Junta General de lunes 5 de mayo de 2.014. El avalúo ha sido realizado de los vehículos de propiedad del señor Andrés Fernando Mañay Ramos, quien entrega también a los asistentes, copias de las matrículas de dichos automotores que le sirven de títulos suficientes sobre los bienes muebles en mención. En el informe se hace constar los valores de realización de cada uno de los vehículos de acuerdo a lo siguiente:

|  |                      |
|--|----------------------|
| Jeep Wrangler Rubicon 3.6L 4x4 TM, número de motor 1C4BJWCG5CL115973, número de chasis 1C4BJWCG5CL115973 | \$ 63.270,00         |
| Camioneta Chevrolet Luv Dimax PBH3271 número de motor 4JH1770439, número de chasis 8LBETF4E690022152     | \$ 19.611,90         |
| Camioneta Chevrolet Luv Dimax PBD9484 número de motor 4JH1600619, número de chasis 8LBETF4E890000007     | \$ 18.947,09         |
| <b>TOTAL VALOR DE REALIZACIÓN</b>  | <b>\$ 101.828,99</b> |

Por lo que, el Gerente General de la compañía, sugiere se realice un aumento del capital social de la compañía en dicho monto (el total del valor de realización de los vehículos) y con tales bienes, y que, a fin de mantener la indivisibilidad de las acciones de la compañía y alcanzar la suma de ciento nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$109.000,00), manifiesta asimismo que es necesario que los accionistas aporten en numerario, con una diferencia de siete mil ciento setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con un centavo de dólar (USD. \$ 7.171,01) en numerario, pago que se realizará de la siguiente manera: Andrés Fernando Mañay Ramos deberá aportar cuatro mil seiscientos setenta y un dólares de

los Estados Unidos de América con un centavo de dólar (USD. \$4.671,01) y Juan José Mañay Ramos deberá aportar dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$2.500,00).

Este primer punto, después de una breve deliberación, unánimemente es aprobado y los accionistas acuerdan libre y voluntariamente y consienten en que el avalúo de los vehículos antes descritos, en su totalidad corresponde al valor de ciento un mil ochocientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar, y en consecuencia, deciden aumentar el capital social de la compañía en CIENTO NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$109.000,00), incremento que se realizará de la siguiente manera: ciento un mil ochocientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar (USD. \$101.828,99) en especie con, (1) el vehículo Jeep Wrangler Rubicon 3.6L 4x4 TM, número de motor 1C4BJWCG5CL115973, número de chasis 1C4BJWCG5CL115973, (2) el vehículo camioneta Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1770439, número de chasis 8LBETF4E690022152, y (3) el vehículo camioneta C/S Chevrolet LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4, número de motor 4JH1600619, número de chasis 8LBETF4E890000007, que pertenecen al señor Andrés Fernando Mañay Ramos, accionista mayoritario; y, siete mil ciento setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con un centavo de dólar (USD. \$ 7.171,01) en numerario. En cuyo caso, el aumento de capital social de la compañía se lo realizará de la siguiente manera:

| ACCIONISTAS                 | CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (anterior al aumento de capital) | % (anterior al aumento de capital) | AUMENTO DE CAPITAL (en especie) | AUMENTO DE CAPITAL (en numerario) | TOTAL AUMENTO DE CAPITAL | CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (luego del aumento de capital) | ACCIONES       | %              |
|-----------------------------|--|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|----------------|----------------|
| Andrés Fernando Mañay Ramos | \$ 750,00  | 75%                                | \$ 101.828,99                   | \$ 4.671,01                       | \$ 106.500,00            | \$ 107.250,00  | 107.250        | 97,5%          |
| Juan José Mañay Ramos       | \$ 250,00  | 25%                                | \$ 0,00                         | \$ 2.500,00                       | \$ 2.500,00              | \$ 2.750,00  | 2.750          | 2,5%           |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$ 1.000,00</b>   | <b>100%</b>                        | <b>\$ 101.828,99</b>            | <b>\$ 7.171,01</b>                | <b>\$ 109.000,00</b>     | <b>\$ 110.000,00</b>                                     | <b>110.000</b> | <b>100,00%</b> |

A efecto del aumento de capital aprobado, los accionistas renuncian expresamente al derecho de preferencia que les reconoce la Ley. En consecuencia, el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, esto es, en el valor de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$110.000,00).

A continuación, se trata el último punto en el orden del día:

**2.- Reforma parcial de los estatutos de la compañía por motivo del aumento del capital social que se apruebe.**

Con respecto a este punto del orden del día, el Gerente General manifiesta la necesidad de realizar una reforma en los estatutos de la compañía de conformidad con el aumento de capital aprobado, por lo cual unánimemente los accionistas de la compañía deciden reformar los artículos cuatro y cinco de los estatutos sociales, los cuales en adelante dirán lo siguiente:

*"Artículo cuatro.- Del capital y su integración: El capital social de la compañía, suscrito y pagado en su totalidad, es de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE*





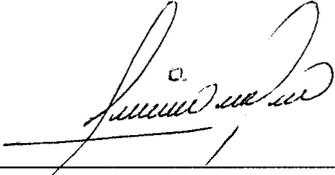
**MYRCO**  
ACERO INDUSTRIAL

AMÉRICA (USD. \$110.000,00), dividido en ciento diez mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. \$ 1,00)."

"Artículo cinco.- Acciones: Las acciones serán ordinarias y nominativas, y estarán numeradas de la uno a la ciento diez mil. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley.-"

Sin otro punto que tratar, la Junta Universal de Accionistas autoriza al Gerente General, señor Esteban Xavier Vivanco León para que sea él quien a nombre de la compañía, realice todas las gestiones y suscriba todos los documentos que fuesen necesarios para la ejecución y perfeccionamiento de las decisiones tomadas en esta Junta.

El Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para que el Secretario redacte el acta respectiva. El Secretario da lectura del Acta en todas sus partes, mismas que son aprobadas por todos los presentes. El Presidente levanta la sesión a las 18h00 horas, y en total conformidad con lo estipulado suscribe conjuntamente con el Secretario y demás asistentes la presente Acta en tres ejemplares del mismo tenor y valor en la fecha inicialmente indicada.

|  |  |
|--|--|
| ANDRES FERNANDO MAÑAY RAMOS<br>PRESIDENTE / ACCIONISTA |   |
| JUAN JOSE MAÑAY RAMOS<br>ACCIONISTA                    |  |
| ESTEBAN XAVIER VIVANCO LEON<br>SECRETARIO              |  |

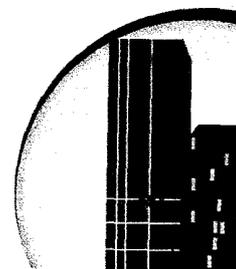


## INFORME DE AVALÚO COMERCIAL

### I. DATOS GENERALES

|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| ENTIDAD SOLICITANTE | : | MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.             |
| FECHA DE INSPECCIÓN | : | 09 DE MAYO DE 2014                     |
| FECHA DE ENTREGA    | : | QUITO, MAYO 2014                       |
| NOMBRE DEL CLIENTE  | : | MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.             |
| CIUDAD              | : | QUITO, PICHINCHA, ECUADOR              |
| DIRECCION           | : | TADEO BENÍTEZ OE 1-365 Y VICENTE DUQUE |

### VISTA FRONTAL DEL VEHÍCULO



## 2. MOTIVO DEL INFORME

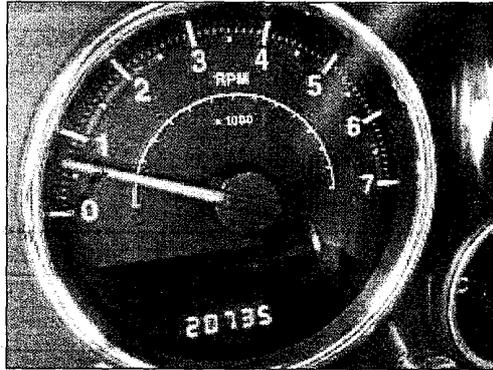
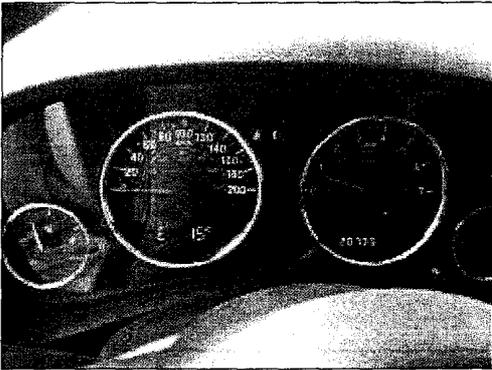
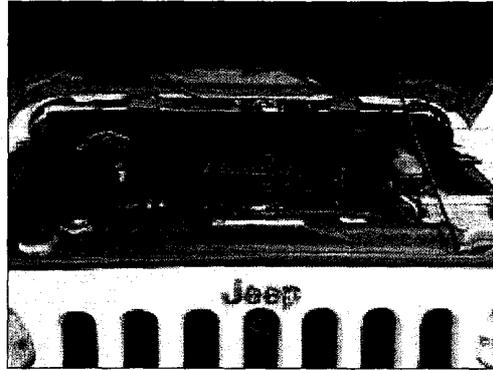
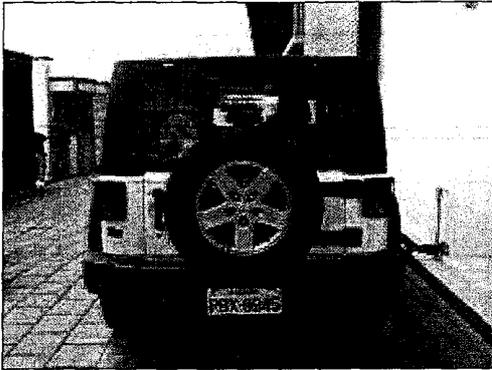
|           |   |
|-----------|---|
| Objeto    | Inspeccionar y Valorar el vehículo tipo JEEP marca JEEP WRANGLER RUBICON placa PBX9945, propiedad del Sr. Manay Ramos Andrés Fernando.                |
| Propósito | Inspeccionar el estado actual del vehículo marca JEEP placa PBX9945, su funcionamiento y usos.<br>Valorar el vehículo según sus condiciones actuales. |

## 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES

### 3.1. Descripción General del vehículo:

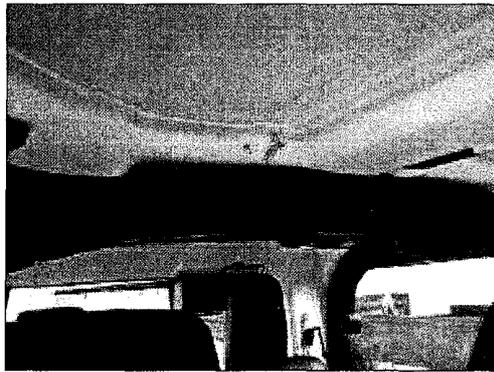
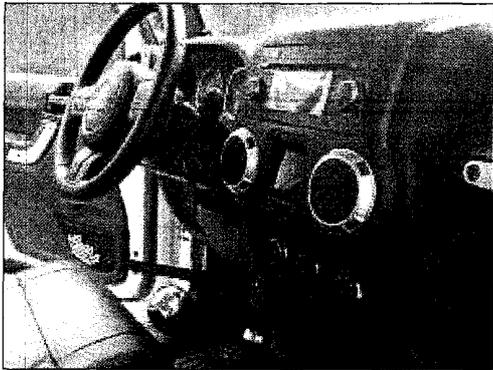
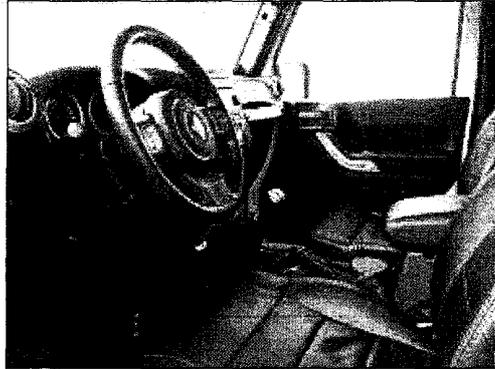
|                             |                              |
|-----------------------------|------------------------------|
| Tipo de bien:               | JEEP                         |
| Marca:                      | JEEP WRANGLER RUBICON        |
| Modelo:                     | WRANGLER RUBICON 3.6L 4X4 TM |
| Procedencia:                | ESTADOS UNIDOS               |
| Año de fabricación:         | 2012                         |
| Número de Motor:            | 1C4BJWCG5CL115973            |
| Número de Chasis:           | 1C4BJWCG5CL115973            |
| Tonelaje:                   | 0.75 TON                     |
| Cilindraje:                 | 3600                         |
| Color predominante:         | BLANCO                       |
| Color secundario:           | NEGRO                        |
| Placa:                      | PBX9945                      |
| Combustible:                | GASOLINA                     |
| Tipo:                       | JEEP                         |
| Observaciones de Matricula. | NINGUNA                      |

REGISTRO FOTOGRÁFICO



32  
18

REGISTRO FOTOGRÁFICO



*M*  
19

### 3.3 CONDICIÓN ACTUAL DEL VEHÍCULO:

|                              |                               |
|------------------------------|-------------------------------|
| <b>Carrocería:</b>           | Excelente estado              |
| <b>Choques:</b>              | No presenta                   |
| <b>Puertas:</b>              | Excelente estado              |
| <b>Vidrios:</b>              | Excelente estado              |
| <b>Golpes:</b>               | Excelente estado              |
| <b>Pintura:</b>              | Excelente estado              |
| <b>Tapicería:</b>            | Excelente estado              |
| <b>Interior:</b>             | Excelente estado              |
| <b>Motor:</b>                | Excelente estado              |
| <b>Chasis:</b>               | Excelente estado              |
| <b>Suspensión delantera:</b> | Excelente estado              |
| <b>Suspensión posterior:</b> | Excelente estado              |
| <b>Frenos:</b>               | Excelente estado              |
| <b>Llantas:</b>              | Excelente estado              |
| <b>ESTADO GENERAL:</b>       | <b>Excelente. Funcionando</b> |

Sistema Command Trac® 4WD divide la torsión 50 / 50 a los ejes delantero y trasero para manejar fuera de carretera o en condiciones donde se requiere más tracción. El acoplamiento de la caja principal está sujeto por 18 tornillos para mayor rigidez en la estructura.

El sistema Rock-Trac® 4WD ayuda a entregar más control y más torsión en las ruedas para ayudarte a llegar a cualquier lugar.

Sistema Rock-Trac con una baja relación de engranajes de 4:1 y velocidad de avance, proporciona al Rubicon una mayor torsión en las ruedas, para hacerle más fácil trepar obstáculos tales como piedras y troncos y ascender o descender por pendientes pronunciadas.

### 3.4 EQUIPAMIENTO:

#### Motor y Transmisión

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Motor</b>               | 3.6L V6 24V VVT                         |
| <b>Transmisión</b>         | Manual de 6 Velocidades                 |
| <b>Potencia (HP)/(RPM)</b> | 290/6.400                               |
| <b>Torque (Nm) /(RPM)</b>  | 350/4.300                               |
| <b>Sistema de Tracción</b> | Rock-Track 4:1 Heavy Duty Part Time 4X4 |

#### Suspensión

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Suspensión delantera</b> | Heavy Duty, doble brazo y eje rígido, barra estabilizadora y amortiguadores a gas                   |
| <b>Suspensión posterior</b> | Heavy Duty, espirales, brazos de control y eje rígido, amortiguadores a gas y barra estabilizadora. |

#### Frenos

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Sistema de Frenos</b> | Frenos ABS a las 4 ruedas con discos heavy Duty |
|--------------------------|---|

#### Dimensiones

|  |       |
|--|-------|
| <b>Peso bruto (kg)</b>                       | 2.200 |
| <b>Peso Vacío (kg)</b>                       | 1.800 |
| <b>Capacidad de carga (kg)</b>               | 400   |
| <b>Capacidad de remolque (kg)</b>            | 900   |
| <b>Largo (mm)</b>                            | 4.161 |
| <b>Distancia entre ejes (mm)</b>             | 2.423 |
| <b>Alto (mm)</b>                             | 1.834 |
| <b>Ancho (mm)</b>                            | 1.872 |
| <b>Capacidad de pasajeros</b>                | 5     |
| <b>Capacidad de tanque combustible (gal)</b> | 18.6  |

2

**Seguridad**

|   |    |
|---|----|
| Airbag conductor y pasajero                         | Si |
| Frenos ABS (Sistema de frenado antibloqueo)         | Si |
| Frenos EBD (Distribución electrónica de frenado)    | Si |
| Amortiguación del balanceo de remolque              | Si |
| Sistema de monitoreo de presión de neumáticos (TPM) | Si |
| Control de estabilidad electrónica (ESC)            | Si |
| Mitigación electrónica de vuelco (ERM)              | Si |
| Control de Velocidad                                | Si |
| Sistema Antirrobo Sentry Key                        | Si |
| Asistente de arranque en pendientes (HSA)           | Si |
| Sistema de control de tracción (TC)                 | Si |

**Interior**

|   |                 |
|---|-----------------|
| Control de mandos en el volante (radio) | Si              |
| Tapicería de asientos                   | Cuero sintético |
| Aire acondicionado                      | Si              |
| Parlantes                               | 6               |
| U Conect 130 /CD /MP3                   | Si              |
| AUX 12V                                 | Si              |
| Moquetas piso delantero                 | Si              |
| Ventanas delanteras eléctricas          | Si              |
| Vidrios delanteros tinturados           | Si              |

1022  
22



|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| Llantas                                 | P245/75 R17 OWL On/Off Road Tires |
| Aros                                    | Aluminio                          |
| Rin                                     | 17x7.5                            |
| Rieles de protección contra rocas       | Si                                |
| Limpia parabrisas posterior             | Si                                |
| Neblineros delanteros y posteriores     | Si                                |
| Protector tanque de combustible         | Si                                |
| Limpia parabrisas intermitente variable | Si                                |
| Desempeñador posterior                  | Si                                |
| Techo duro                              | Si                                |
| Techo desmontable                       | Si                                |
| Bumper frontal y posterior (negro)      | Si                                |

#### 4. CONDICIONES ACTUALES DEL BIEN

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>Tecnología:</b>                | Buena.  |
| <b>Posibilidades de uso:</b>      | Buenas.   |
| <b>Peligros Aledaños:</b>         | Actualmente Ninguno.  |
| <b>Mantenimiento recibido:</b>    | El indicado para este tipo de vehículo. Cada 5 mil Kilómetros, se lo realiza en MARESA CENTER QUITO   |
| <b>Facilidades de reparación:</b> | Buenas, para esta marca se cuenta con servicio técnico post venta, en cuanto servicio técnico y venta de repuestos en la ciudad de Quito. Concesionarios MARESA CENTER QUITO. |
| <b>Régimen de trabajo:</b>        | Bajo, por ser un vehículo utilizado para el transporte personal.  |

#### 5. ASPECTO ECONÓMICO

##### 5.1 Análisis de mercado

|  |   |
|--|---|
| <b>Utilización económica actual:</b>         | Transporte personal.  |
| <b>Condiciones y tendencias del mercado:</b> | Estable para vehículos usados.  |
| <b>Posibilidades de venta:</b>               | Buenos, al momento se comercializan todo tipo de vehículos usados en el mercado nacional. |
| <b>Riesgo prendario y/o venta:</b>           | Normal.   |
| <b>Tiempo estimado de venta:</b>             | En caso de venta esta se la podría realizar en un corto plazo.                            |

#### 6. MÉTODOS APLICADOS

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>Inspección:</b> | En la inspección se verificó el estado del vehículo JEEP WRANGLER RUBICON 3.6 L 4X4 TM, se tomó los datos de número de motor, chasis, placa y el número de kilómetros recorridos.  |
| <b>Valoración:</b> | Para obtener el valor actual o valor justo de mercado se utilizó el enfoque del costo, mismo que considera la determinación del valor de reposición a nuevo de equipos de iguales o similares características. Tomando en cuenta modelos de similares características. |

## 7. CRITERIOS CONSIDERADOS

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Tendencia del sector:</b> | Estable   |
| <b>Valor comercial:</b>      | 10% correspondiente a pérdida por tiempo de uso, además por estado de conservación, mantenimiento y valor referencial del mercado. Adicional el poco kilometraje recorrido. |
| <b>Oferta / Demanda:</b>     | Bueno   |
| <b>Aspectos positivos:</b>   | Vehículo en <u>Excelente</u> estado general.  |
| <b>Aspectos negativos:</b>   | Ninguno   |
| <b>Vida útil:</b>            | 10 años   |
| <b>Valor de Realización:</b> | 5%, para lograr una venta rápida.   |

8. CUADRO DE VALORES:

| DESCRIPCIÓN  | MODELO                             | PLACA   | AÑO   | ESTADO GENERAL | VALOR DE REPOSICIÓN | VALOR DE AVALÚO Y/O COMERCIAL | VALOR DE REALIZACIÓN |
|--|------------------------------------|---------|-------|----------------|---------------------|-------------------------------|----------------------|
| JEEP   | WRANGLER<br>RUBICON 3.6L<br>4X4 TM | PBX9945 | 2.012 | EXCELENTE      | 74.000,00           | 66.600,00                     | 63.270,00            |
|  |                                    |         |       | TOTAL          | 74.000,00           | 66.600,00                     | 63.270,00            |
| VALOR COMERCIAL  |                                    |         |       |                |                     |                               | 66.600,00            |
| SON: SESENTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS con 00/100 DÓLARES AMERICANOS.      |                                    |         |       |                |                     |                               |                      |
|  |                                    |         |       |                |                     |                               |                      |
| VALOR DE REALIZACIÓN:  |                                    |         |       |                |                     |                               | 63.270,00            |
| SON: SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA con 00/100 DÓLARES AMERICANOS |                                    |         |       |                |                     |                               |                      |

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

JESIGVAL S.A.



Geovanna Gabriela Sigcha Jerez  
Gerente General  
SBS-PA-2012-1515  
SC-RNP-547

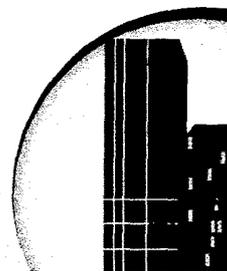
201

**INFORME DE AVALÚO COMERCIAL**

**I. DATOS GENERALES**

ENTIDAD SOLICITANTE : MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.  
FECHA DE INSPECCIÓN : 09 DE MAYO DE 2014  
FECHA DE ENTREGA : QUITO, MAYO 2014  
NOMBRE DEL CLIENTE : MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.  
CIUDAD : QUITO, PICHINCHA, ECUADOR  
DIRECCION : TADEO BENÍTEZ OE 1-365 Y VICENTE DUQUE

**VISTA FRONTAL DEL VEHÍCULO**



## 2. MOTIVO DEL INFORME

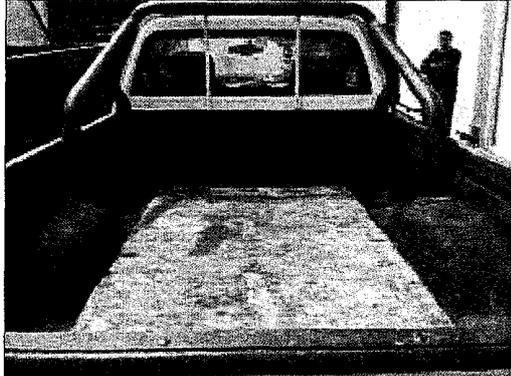
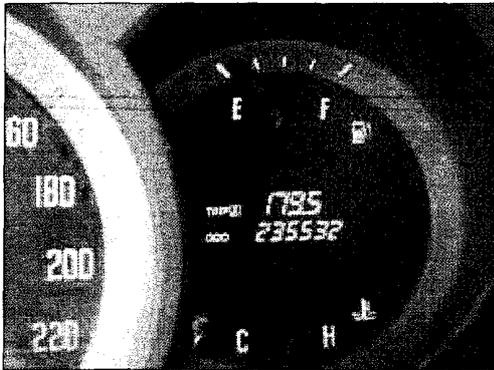
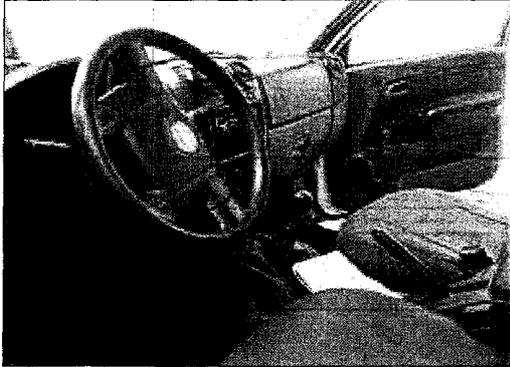
|           |  |
|-----------|--|
| Objeto    | Inspeccionar y Valorar el vehículo tipo camioneta marca CHEVROLET placa PBH3271, propiedad del Sr. Manay Ramos Andrés Fernando.                            |
| Propósito | Inspeccionar el estado actual de la camioneta marca CHEVROLET placa PBH3271, su funcionamiento y usos. Valorar el vehículo según sus condiciones actuales. |

## 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES

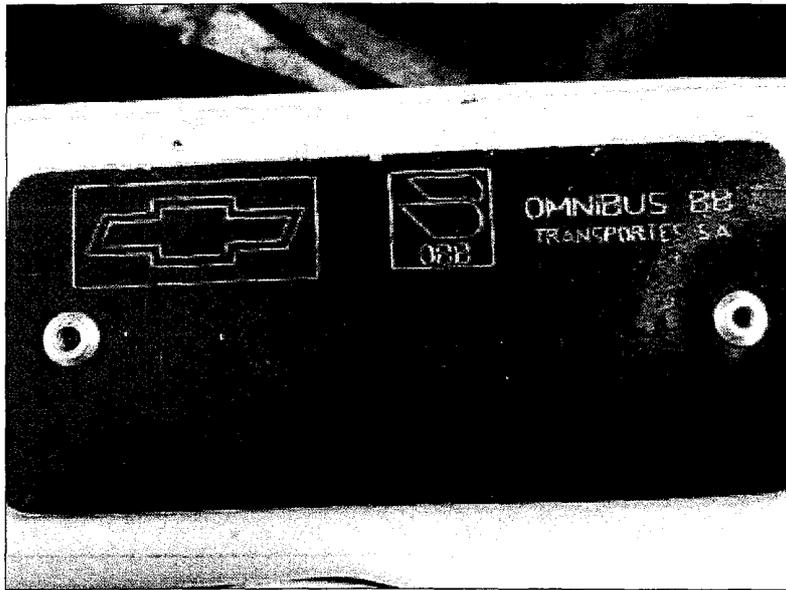
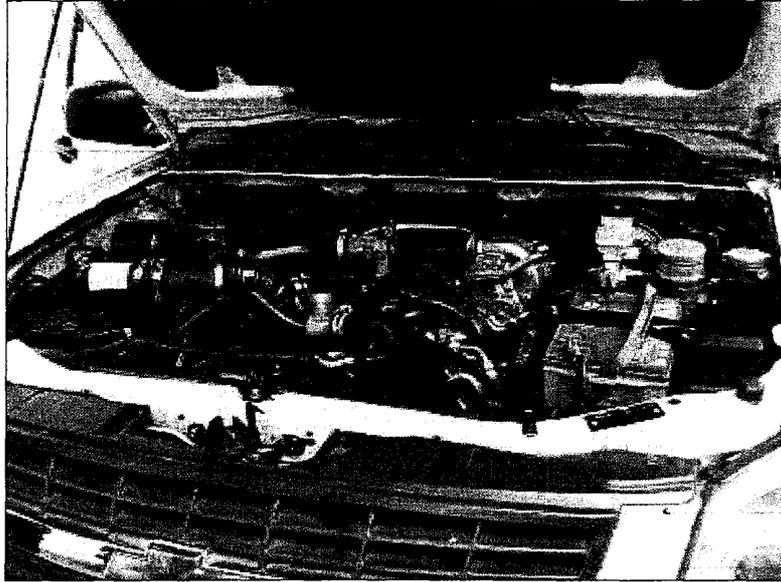
### 3.1. Descripción General del vehículo:

|                             |                                 |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Tipo de bien:               | CAMIONETA C/S                   |
| Marca:                      | CHEVROLET                       |
| Modelo:                     | LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4 |
| Procedencia:                | ECUADOR                         |
| Año de fabricación:         | 2009                            |
| Número de Motor:            | 4JH1770439 ✓                    |
| Número de Chasis:           | 8LBETF4E690022152 ✓             |
| Tonelaje:                   | 0.75 TON                        |
| Cilindraje:                 | 3000                            |
| Color:                      | BLANCO                          |
| Placa:                      | PBH3271                         |
| Combustible:                | DIESEL                          |
| Tipo:                       | CAMIONETA                       |
| Observaciones de Matricula. | NINGUNA                         |

REGISTRO FOTOGRÁFICO



REGISTRO FOTOGRÁFICO



### 3.3 EQUIPAMIENTO:

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Sistema eléctrico:</b>     | Paquete electrónico.   |
| <b>Panel de instrumentos:</b> | Panel y controles de odómetro, tacómetro, velocímetro control central de accesorios. |
| <b>Equipo de Audio:</b>       | Radio AM/FM. CD  |
| <b>Herramientas:</b>          | Gata, triángulos de seguridad.   |

### 3.4 CONDICIÓN ACTUAL DEL VEHÍCULO:

|                              |                           |
|------------------------------|---------------------------|
| <b>Carrocería:</b>           | Buen estado               |
| <b>Choques:</b>              | No presenta               |
| <b>Puertas:</b>              | Buen estado               |
| <b>Vidrios:</b>              | Buen estado               |
| <b>Golpes:</b>               | No presenta               |
| <b>Pintura:</b>              | Buen estado               |
| <b>Tapicería:</b>            | Buen estado               |
| <b>Interior:</b>             | Buen estado               |
| <b>Motor:</b>                | Buen estado               |
| <b>Chasis:</b>               | Buen estado               |
| <b>Suspensión delantera:</b> | Buen estado               |
| <b>Suspensión posterior:</b> | Buen estado               |
| <b>Frenos:</b>               | Buen estado               |
| <b>Llantas:</b>              | Buen estado               |
| <b>ESTADO GENERAL:</b>       | <b>Bueno. Funcionando</b> |

#### 4. CONDICIONES ACTUALES DEL BIEN

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>Tecnología:</b>                | Buena.  |
| <b>Posibilidades de uso:</b>      | Buenas.   |
| <b>Peligros Aledaños:</b>         | Actualmente Ninguno.  |
| <b>Mantenimiento recibido:</b>    | El indicado para este tipo de vehículo. Cada 5 mil Kilómetros, se lo realiza en AUTOMOTORES CONTINENTAL.  |
| <b>Facilidades de reparación:</b> | Buenas, para esta marca se cuenta con servicio técnico post venta, en cuanto servicio técnico y venta de repuestos en la ciudad de Quito y el resto del país. Concesionarios CHEVROLET S.A. |
| <b>Régimen de trabajo:</b>        | Alto, por ser un vehículo utilizado para el transporte de personal de la Empresa y materiales.  |

#### 5. ASPECTO ECONÓMICO

##### 5.1 Análisis de mercado

|  |   |
|--|---|
| <b>Utilización económica actual:</b>         | Transporte de personal fuera de la ciudad,<br>Transporte interno de personal.<br>Transporte y logística a nivel nacional de personal. |
| <b>Condiciones y tendencias del mercado:</b> | Estable y con tendencia a la baja para vehículos usados.  |
| <b>Posibilidades de venta:</b>               | Buenos, al momento se comercializan todo tipo de vehículos usados en el mercado nacional.   |
| <b>Riesgo prendario y/o venta:</b>           | Normal.   |
| <b>Tiempo estimado de venta:</b>             | En caso de venta esta se la podría realizar en un corto plazo.  |

#### 6. MÉTODOS APLICADOS

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>Inspección:</b> | En la inspección se verificó el estado del vehículo tipo camioneta CHEVROLET LUV-D, se tomó los datos de número de motor, chasis, placa y el número de kilómetros recorridos.  |
| <b>Valoración:</b> | Para obtener el valor actual o valor justo de mercado se utilizó el enfoque del costo, mismo que considera la determinación del valor de reposición a nuevo de equipos de iguales o similares características. Tomando en cuenta modelos de similares características. |

**7. CRITERIOS CONSIDERADOS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Tendencia del sector:</b> | Estable  |
| <b>Valor comercial:</b>      | 41% correspondiente a pérdida por tiempo de uso, además por estado de conservación, mantenimiento y valor referencial del mercado. |
| <b>Oferta / Demanda:</b>     | Bueno  |
| <b>Aspectos positivos:</b>   | Vehículo en <b>Buen</b> estado general.  |
| <b>Aspectos negativos:</b>   | Ninguno  |
| <b>Vida útil:</b>            | 10 años  |
| <b>Valor de Realización:</b> | 5%, para lograr una venta rápida.  |

8. CUADRO DE VALORES:

| DESCRIPCIÓN  | MODELO    | PLACA   | AÑO   | ESTADO GENERAL | VALOR DE REPOSICIÓN | VALOR DE AVALÚO Y/O COMERCIAL | VALOR DE REALIZACIÓN |
|--|-----------|---------|-------|----------------|---------------------|-------------------------------|----------------------|
| CAMIONETA CHEVROLET  | LUV-DIMAX | PBH3271 | 2.009 | BUENO          | 34.990,00           | 20.644,10                     | 19.611,90            |
| TOTAL  |           |         |       |                | 34.990,00           | 20.644,10                     | 19.611,90            |
| VALOR COMERCIAL  |           |         |       |                |                     |                               | 20.644,10            |
| SON: VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 10/100 DÓLARES AMERICANOS. |           |         |       |                |                     |                               |                      |
| VALOR DE REALIZACIÓN:  |           |         |       |                |                     |                               | 19.611,90            |
| SON: DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE con 90/100 DÓLARES AMERICANOS         |           |         |       |                |                     |                               |                      |

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

JESIGVAL S.A.

  
 Geovanna Gabriela Sigcha Jerez  
 Gerente General  
 SBS-PA-2012-1515  
 SC-RNP-547

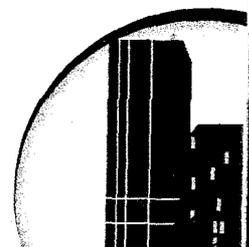
3/1

## INFORME DE AVALÚO COMERCIAL

### 1. DATOS GENERALES

|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| ENTIDAD SOLICITANTE | : | MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.             |
| FECHA DE INSPECCIÓN | : | 09 DE MAYO DE 2014                     |
| FECHA DE ENTREGA    | : | QUITO, MAYO 2014                       |
| NOMBRE DEL CLIENTE  | : | MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.             |
| CIUDAD              | : | QUITO, PICHINCHA, ECUADOR              |
| DIRECCION           | : | TADEO BENÍTEZ OE 1-365 Y VICENTE DUQUE |

### VISTA FRONTAL DEL VEHÍCULO



## 2. MOTIVO DEL INFORME

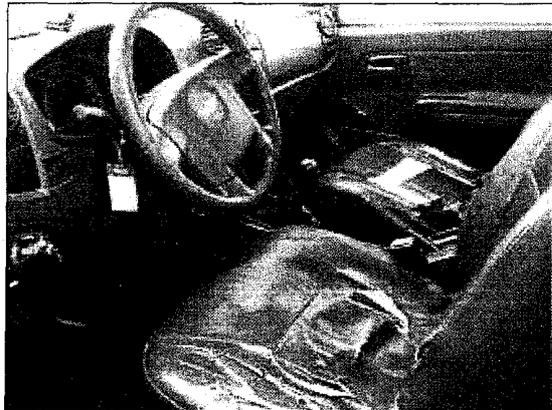
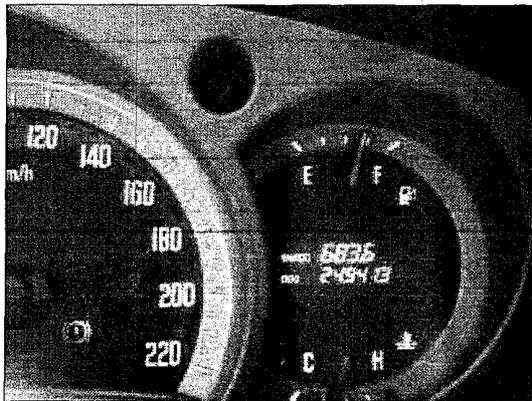
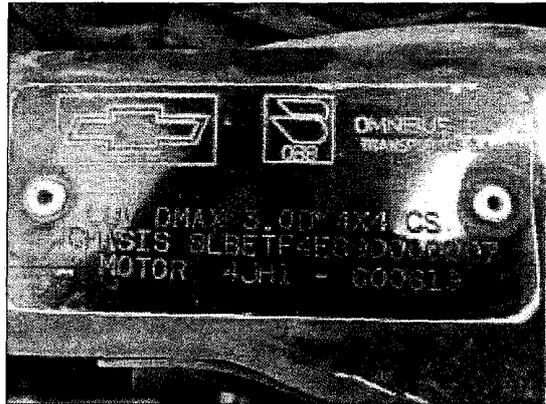
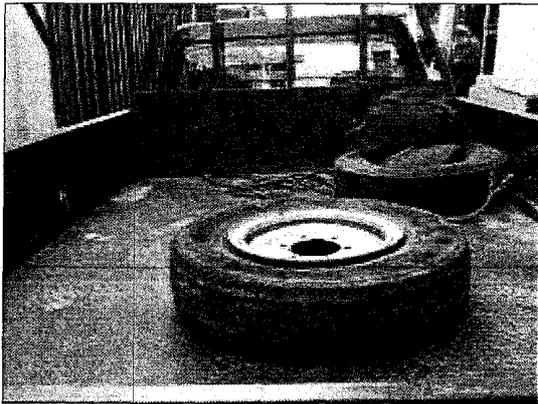
|           |  |
|-----------|--|
| Objeto    | Inspeccionar y Valorar el vehículo tipo camioneta marca CHEVROLET placa PBD9484, propiedad del Sr. Manay Ramos Andrés Fernando.                            |
| Propósito | Inspeccionar el estado actual de la camioneta marca CHEVROLET placa PBD9484, su funcionamiento y usos. Valorar el vehículo según sus condiciones actuales. |

## 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES

### 3.1. Descripción General del vehículo:

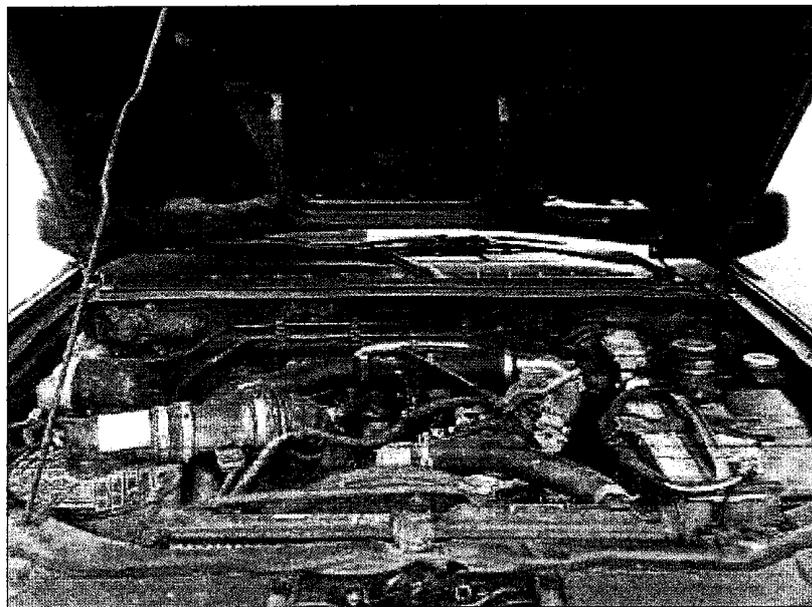
|                             |                                 |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Tipo de bien:               | CAMIONETA C/S                   |
| Marca:                      | CHEVROLET                       |
| Modelo:                     | LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4 |
| Procedencia:                | ECUADOR                         |
| Año de fabricación:         | 2009                            |
| Número de Motor:            | 4JH1600619 ✓                    |
| Número de Chasis:           | 8LBETF4E890000007               |
| Tonelaje:                   | 0.75 TON                        |
| Cilindraje:                 | 3000                            |
| Color:                      | ROJO                            |
| Placa:                      | PDB9484                         |
| Combustible:                | DIESEL                          |
| Tipo:                       | CAMIONETA                       |
| Observaciones de Matricula. | NINGUNA                         |

REGISTRO FOTOGRÁFICO



*mm*

REGISTRO FOTOGRÁFICO



*Handwritten signature or initials*

### 3.3 EQUIPAMIENTO:

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Sistema eléctrico:</b>     | Paquete electrónico.   |
| <b>Panel de instrumentos:</b> | Panel y controles de odómetro, tacómetro, velocímetro control central de accesorios. |
| <b>Equipo de Audio:</b>       | Radio AM/FM. CD  |
| <b>Herramientas:</b>          | Gata, triángulos de seguridad.   |

### 3.4 CONDICIÓN ACTUAL DEL VEHÍCULO:

|                              |                                       |
|------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Carrocería:</b>           | Buen estado                           |
| <b>Choque:</b>               | No presenta                           |
| <b>Puertas:</b>              | Buen estado                           |
| <b>Vidrios:</b>              | Buen estado                           |
| <b>Golpes:</b>               | Presenta en el Roll Bar delantero     |
| <b>Pintura:</b>              | Buen estado                           |
| <b>Tapicería:</b>            | Regular                               |
| <b>Interior:</b>             | Regular – asientos                    |
| <b>Motor:</b>                | Buen estado                           |
| <b>Chasis:</b>               | Buen estado                           |
| <b>Suspensión delantera:</b> | Buen estado                           |
| <b>Suspensión posterior:</b> | Buen estado                           |
| <b>Frenos:</b>               | Buen estado                           |
| <b>Llantas:</b>              | Buen estado – Emergencia estado malo. |
| <b>ESTADO GENERAL:</b>       | <b>Bueno. Funcionando</b>             |

#### 4. CONDICIONES ACTUALES DEL BIEN

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>Tecnología:</b>                | Buena.  |
| <b>Posibilidades de uso:</b>      | Buenas.   |
| <b>Peligros Aledaños:</b>         | Actualmente Ninguno.  |
| <b>Mantenimiento recibido:</b>    | El indicado para este tipo de vehículo. Cada 5 mil Kilómetros, se lo realiza en AUTOMOTORES CONTINENTAL.  |
| <b>Facilidades de reparación:</b> | Buenas, para esta marca se cuenta con servicio técnico post venta, en cuanto servicio técnico y venta de repuestos en la ciudad de Quito y el resto del país. Concesionarios CHEVROLET S.A. |
| <b>Régimen de trabajo:</b>        | Alto, por ser un vehículo utilizado para el transporte de personal de la Empresa y materiales.  |

#### 5. ASPECTO ECONÓMICO

##### 5.1 Análisis de mercado

|  |   |
|--|---|
| <b>Utilización económica actual:</b>         | Transporte de personal fuera de la ciudad,<br>Transporte interno de personal.<br>Transporte y logística a nivel nacional de personal. |
| <b>Condiciones y tendencias del mercado:</b> | Estable y con tendencia a la baja para vehículos usados.  |
| <b>Posibilidades de venta:</b>               | Buenos, al momento se comercializan todo tipo de vehículos usados en el mercado nacional.   |
| <b>Riesgo prendario y/o venta:</b>           | Normal.   |
| <b>Tiempo estimado de venta:</b>             | En caso de venta esta se la podría realizar en un corto plazo.  |

#### 6. MÉTODOS APLICADOS

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>Inspección:</b> | En la inspección se verificó el estado del vehículo tipo camioneta CHEVROLET LUV-D, se tomó los datos de número de motor, chasis, placa y el número de kilómetros recorridos.  |
| <b>Valoración:</b> | Para obtener el valor actual o valor justo de mercado se utilizó el enfoque del costo, mismo que considera la determinación del valor de reposición a nuevo de equipos de iguales o similares características. Tomando en cuenta modelos de similares características. |

## 7. CRITERIOS CONSIDERADOS

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Tendencia del sector:</b> | Estable  |
| <b>Valor comercial:</b>      | 41% correspondiente a pérdida por tiempo de uso, además por estado de conservación, mantenimiento y valor referencial del mercado. |
| <b>Oferta / Demanda:</b>     | Bueno  |
| <b>Aspectos positivos:</b>   | Vehículo en <b>Buen</b> estado general.  |
| <b>Aspectos negativos:</b>   | Ninguno  |
| <b>Vida útil:</b>            | 10 años  |
| <b>Valor de Realización:</b> | 5%, para lograr una venta rápida.  |

## 8. CUADRO DE VALORES:

| DESCRIPCIÓN  | MODELO    | PLACA   | AÑO   | ESTADO GENERAL | VALOR DE REPOSICIÓN | VALOR DE AVALÚO Y/O COMERCIAL | VALOR DE REALIZACIÓN |
|--|-----------|---------|-------|----------------|---------------------|-------------------------------|----------------------|
| CAMIONETA CHEVROLET  | LUV-DIMAX | PBD9484 | 2.009 | BUENO          | 34.990,00           | 19.944,30                     | 18.947,09            |
|  |           |         |       | TOTAL          | 34.990,00           | 19.944,30                     | 18.947,09            |
| VALOR COMERCIAL  |           |         |       |                |                     |                               | 19.944,30            |
| SON: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 30/100 DÓLARES AMERICANOS. |           |         |       |                |                     |                               |                      |
| VALOR DE REALIZACIÓN:  |           |         |       |                |                     |                               |                      |
|  |           |         |       |                |                     |                               | 18.947,09            |
| SON: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE con 09/100 DÓLARES AMERICANOS    |           |         |       |                |                     |                               |                      |

## FIRMA DE RESPONSABILIDAD

JESIGVAL S.A.



Géovanna Gabriela Sigcha Jerez  
Gerente General  
SBS-PA-2012-1515  
SC-RNP-547

Yo, Geovanna Gabriela Sigcha Jeréz, por mis propios derechos y/o por los que represento como Gerente General y representante legal de la compañía JESIGVAL S.A., dentro del informe entregado el 16 de mayo de 2014, declaro, bajo la gravedad del juramento y con conocimiento pleno de las causas de perjuicio, que el peritaje realizado en sujeción a la normativa y disposiciones legales aplicables, a los vehículos propiedad del señor Andrés Fernando Manay Ramos; detallados a continuación:

| MARCA     | MODELO                          | PLACA    |
|-----------|---------------------------------|----------|
| JEEP      | WRANGLER RUBICON 3.6L 4X4 TM    | PBX 9945 |
| CHEVROLET | LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4 | PBD 9484 |
| CHEVROLET | LUV D-MAX 3.0L DIESEL CS TM 4X4 | PBH 3271 |

Es veraz, fidedigno y real, por lo tanto, me hago responsable civil o penalmente del mismo.

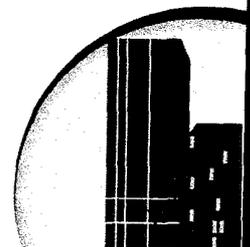
Atentamente



Geovanna Gabriela Sigcha Jeréz  
JESIGVAL S.A.  
PA-2012-1515  
SC-RNP-547



Dr. Paola Andrade Torres





# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A., otorgada por: MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A., sellada y firmada en Quito, 26 de junio del 2014.-



*RMV*

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina  
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: [info@notaria21-uo.com](mailto:info@notaria21-uo.com)



TRÁMITE NÚMERO: 41784

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 26727                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 15/07/2014                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2452                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                     | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-----------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1707779219     | VIVANCO LEON ESTEBAN XAVIER | Quito               | REPRESENTANTE LEGAL      | Casado       |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|   |  |
|---|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA. |
| FECHA ESCRITURA:                          | 26/06/2014   |
| NOTARÍA:                                  | NOTARIA VIGESIMA PRIMERA   |
| CANTÓN:                                   | QUITO  |
| Nº. RESOLUCIÓN:                           | NO APLICA  |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | NO APLICA  |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | NO APLICA  |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA  |
| PLAZO:                                    | 0  |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                    | MYRCOACERO INDUSTRIAL S.A.                                       |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                 | QUITO  |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| Capital | Valor     |
|---------|-----------|
| Capital | 110000,00 |



## 5. DATOS ADICIONALES:

CAP ANT: 1.000.- AUM: 109.000.- CAP ACT: 110.000.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 466 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE FEBRERO DE 2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

**AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL